

Sección I. Disposiciones generales

MANCOMUNIDAD MIGJORN MALLORCA

4593 *Aprobación definitiva modificación de crédito 2/2018*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que esta Mancomunidad, en la sesión de 3 de abril de 2018, adoptó acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos del presupuesto general de 2018 y habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido de exposición al público sin que se haya presentado ninguna alegación ni reclamación queda aprobado de la siguiente forma:

- Partidas presupuestarias afectadas por el suplemento:

Aplicación Presupuestaria	Título	consignación anterior	aumento	Total
932.227.08	Servicios de recaudación	0 €	15.000 €	15.000 €
161.623.00	Inversión nueva en maquinaria e instalaciones técnicas	36.259,97 €	88.740,03 €	125.000 €
920.626.00	Inversió nova en informàtica	8.612,95 €	53.387,05 €	62.000 €
	Total	44.872,92 €	157.127,08 €	202.000 €

Recursos que lo tienen que financiar

Aplicación Presupuestaria	Título	Consignación anterior	aumento	Total
87000	Aplicación romanente de tesorería	27.872,92 €	157.127,08 €	185.000 €
	Total	27.872,92 €	157.127,08 €	185.000 €

Lo cual se hace público para el conocimiento general.

Campos, 26 de abril de 2018

El presidente,
Jaume Obrador Ballester

